

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 06 de Agosto de 1999

Expediente N°8.214/99

RES. C.D.Fac.Ex. N° 168/99

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Silvana Flores Larsen, mediante la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias - Area Energías Renovables de la Facultad de Ciencias Exactas , la aprobación del Tema y Plan de Trabajo de Tesis provisorio, sobre "Sistemas de Refrescamiento Pasivo e Híbrido";

Que la aspirante ha dado cumplimiento a los requisitos de admisión establecidos en la Res. C.D. Nº 427/98 de esta Facultad;

Que a fs. 45 de las presentes actuaciones la Comisión de Doctorado en Ciencias de la Facultad, dio su aprobación a la presentación efectuada oportunamente por la Lic. Flores Larsen, en lo que se refiere al Plan de Trabajo, Director, Plan de Cursos e Idioma;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 04/08/99, aprueba por mayoría lo dictaminado por la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

<u>ARTICULO 1º</u>: Tener por inscripta en la Carrera del Doctorado en Ciencias- Area Energías Renovables - de la Facultad de Ciencias Exactas a la LIC. SILVANA FLORES LARSEN - D.N.I. Nº 23.953.856.

ARTICULO 2°: Aprobar el Plan de Trabajo provisorio, según la descripción que corre agregada a fs. 2 a 5 de estos actuados y cuya dirección habrá de estar a cargo de la Dra. Graciela Lesino Garrido.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// -2-

Res. CD. Fac. Ex. Nº 168/99

<u>ARTICULO 3°</u>: Aceptar el Plan de Cursos propuestos por el Director y la Comisión de Carrera, que corre a fs 46:

a) Curso de post-grado específicos al Tema de Tesis (fs. 16,17 y 18)

15 créditos

b) Cursos de post-grado o de extensión con aprobación que complementen la formación del doctorando

1 créditos

d) Presentación a congresos (fs.21, 22 y 23)

3 créditos

e) Publicaciones (fs. 32 a 43)

5 créditos

Total 24 créditos

ARTICULO 4°: Dejar establecido que el presente Plan de Trabajo de acuerdo a la presentación que corre a fs. 3, será financiado hasta el año 2.000 con un subsidio de la Agencia Promoción Científica y Tecnológica de la Secretaría de Ciencia y Técnica, y que para el desarrollo del mismo se utilizará el equipamiento del INENCO, Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 5°: Tener por aprobada la prueba de traducción al español desde el Inglés establecidos en los artículo 8° del Reglamento de la Carrera, dejándose aclarado que deberá rendir la prueba de idioma exigida en el Art. 19° del mismo.

ARTICULO 6°: Hágase saber con copia a la interesada, a la Dra. Graciela Lesino. y a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias, y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.

DDN

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

NACIONAL DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACT

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas